

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío., seis de marzo de dos mil veintitrés

En atención al escrito allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, se ordena poner en conocimiento de la parte demandada la hoja de vida del señor Gerardo Garcia, visible en el archivo 031 del expediente

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ad52795c8b0eb4b5489fa8fdb41276d7f31f889d62f59c7a363f8e71b31d7b4**

Documento generado en 06/03/2023 05:06:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>